

EXP-UNC: 50321/2018

CÓRDOBA, 01 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de corrimiento solicitada por el profesor Eliseo Ricardo Ortiz, en la cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B". desde el 01 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) que ocupaba la docente Nora Nespral la cual presento la renuncia definitiva por acogerse al beneficio jubilariorio en la Cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B"

Que en el EXP-UNC:20268/2017 por resolución de la Decana Normalizadora N° 353/2018, se aprobó tanto el dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el concurso sustanciado a fin de cubrir dos cargos en la cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", como el orden de mérito de la siguiente manera: 1º) Fernanda Juárez, DNI N° 24.777.682; 2º) Rodolfo Vila Gariglio, DNI N° 23.195.826; 3º) Natalia Trinidad Bellavia, DNI N° 26.181.529; 4º) Juan Cesar Fernández, DNI N° 20.873.304, designando a los dos primeros en el cargo concursado de profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la materia en cuestión.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
(Ad Referendum al Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Profesora Fernanda Juárez, Legajo N° 80.429, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B" a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019.

Artículo 2º: Designar Interinamente a la Profesora Natalia Trinidad Bellavia, DNI N° 26.181.529, como Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115)

en Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B" desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019.

Artículo 3º: Otorgar a la Profesora Fernanda Juárez, legajo 80.429 Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) concursado en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019.

Artículo 4º: Las docentes Juárez y Bellavia, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 5º: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION DE LA FCC Nº: 1062


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba